SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3346458 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: John David Castañeda Jiménez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía 1.061.151

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para el programa de bilingüismo en el idioma inglés en formación titulada y/o complementaria de las diferentes redes de conocimiento que atiende el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1 Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique
2 Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o su actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" con plazo máximo del 31 de Julio de 2021.
3 Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad
4 Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique
5 Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o su actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo".
6 Planear las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir
7 Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico
8 Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.

9	Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales
10	Responder por el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato.
11	Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, ATA, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la tapa productiva, registro de inasistencias en el LMS y listas de asistencia firmadas por los aprendices
12	Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
13	Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
14	Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.
15	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para tal fin.
16	Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias
17	Participar en los comités de que trata el reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
18	Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices
19	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución.

20 Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.

21 Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.

22 Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.

23 Participar en la elaboración o actualización de diseños curriculares según requerimientos del centro del centro de formación o de las redes de conocimiento.

24 En todo caso el contratista deberá mantener actualizado los cursos y licencias si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales

25 Salvaguardar los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.

26 Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato

27 Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato

28 Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA

29 Atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001

30 Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables

31 Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato

32 El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro

33 Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.

34 Apoyar los diferentes informes que requiera la Subdirección y áreas administrativas del Centro

35 Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, así como cualquier anomalía, conflicto de interés y/o situación especial que se genere en los diferentes procesos que estén a su cargo.

36 Velar por el buen uso y estado de los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizar la entrega de ellos en perfecto estado al finalizar el contrato

37 Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

38 Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las actividades contractuales

LUGAR DE EJECUCIÓN: Medellín, Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: 327 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **25 DE enero DE 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **21 DE diciembre DE 2022**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 327 días

VALOR DEL CONTRATO: $43’572.750 COP

SUPERVISOR: Walter Mauricio Muñoz Rodríguez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía 71747093

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$43’572.750 COP
Valor Ejecutado	$43’572.750 COP
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique	Ejecutó formación a las siguientes fichas técnicas, tecnológicas y complementarias: **Inglés Básico Nivel 1:** 2474351, 2, 2474350, 2422030, 2474313, 2472362, 2474351, 2653550, 2566012, 2318645, 2621009 Ficha oferta abierta domingos 6-9 2473385 **Inglés Básico Nivel 2:** 2483380, 2536237, 2566012, 2429064, 2535704, Ficha oferta abierta domingos 9-12, 2474313, 2472362 **Inglés Básico Nivel 3:** 2490319, 2549194, 2534357, 2448938, 2337687, 2338012, 2380333, 2278167, 2317739, 2255525, 2394408, 2429067, 2473502 **Inglés Básico Nivel 4:** 2475683, 2473508, 2257105, 2317739, 2473380, 2205679, 2383167 **Inglés básico nivel 5** –ficha 2483380
2	Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” o su actualización “Orientar formación presencial de acuerdo	A la espera de la certificación: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativo 240201056

	con el procedimiento técnico y normativo" con plazo máximo del 31 de Julio de 2021.	
3	Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad	No realizó formación virtual a lo cual no se le solicitó la competencia.
4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique	**Inglés Básico Nivel 1:** 2474351, 2, 2474350, 2422030, 2474313, 2472362, 2474351, 2653550, 2566012, 2318645, 2621009 Ficha oferta abierta domingos 6-9 2473385 **Inglés Básico Nivel 2:** 2483380, 2536237, 2566012, 2429064, 2535704, Ficha oferta abierta domingos 9-12, 2474313, 2472362 **Inglés Básico Nivel 3:** 2490319, 2549194, 2534357, 2448938, 2337687, 2338012, 2380333, 2278167, 2317739, 2255525, 2394408, 2429067, 2473502 **Inglés Básico Nivel 4:** 2475683, 2473508, 2257105, 2317739, 2473380, 2205679, 2383167 **Inglés básico nivel 5** –ficha 2483380
5	Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o su actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo".	A la espera de apertura del curso para la certificacion
6	Planear las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir	Planeó las actividades de aprendizaje según las guías de aprendizaje de los cursos y actualización en los LMS de las fichas tituladas y complementarias.

7	Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico	Impartió la formación como se evidencia en la programación del instructor.
8	Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.	Desarrolló sus actividades con completa autonomía a lineados a los principios, normas y reglamentos del SENA.
9	Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales	Participó en las inducciones la cual se evidencia con los listados de asistencia de las diferentes inducciones.
10	Responder por el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato.	Utilizó los elementos de formación con cuidado y sentido de pertenencia.
11	Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, ATA, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la tapa productiva, registro de inasistencias en el LMS y listas de asistencia firmadas por los aprendices	Aseguró mantener el portafolio actualizado con las guías de aprendizaje de los cursos a través de la plataforma Territorio y por medio del Drive del equipo de Bilingüismo.
12	Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	Demostró seguimiento del portafolio del aprendiz por medio de evidencias alojadas en plataforma LMS Territorium.
13	Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y	Atendió con prontitud la actualización, creación y asociación de ruta de aprendizaje, juicios de evaluación y registro de inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS.

	novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	
14	Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	Gestionó y evaluó las guías de aprendizaje y su calidad en la implementación de las mismas.
15	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para tal fin.	No tuvo participación en esta obligación.
16	Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias	No presentó inconvenientes.
17	Participar en los comités de que trata el reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	No presentó inconvenientes.
18	Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	No tuvo participación en esta obligación.
19	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución.	No tuvo participación en esta obligación.
20	Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	No tuvo participación en esta obligación.
21	Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro	No tuvo participación en esta obligación durante el presente contrato.

	calificado de los programas de formación titulada del CDHC.	
22	Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.	Participó de manera directa de las actividades propuestas por el equipo pedagógico.
23	Participar en la elaboración o actualización de diseños curriculares según requerimientos del centro del centro de formación o de las redes de conocimiento.	Participó en la actualización de las guías de aprendizaje para el nivel 4 del área de Bilingüismo, éstas se evidencian en el Drive de Bilingüismo.
24	En todo caso el contratista deberá mantener actualizado los cursos y licencias si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales	Cumplió con todos los cursos exigidos para cumplir con sus actividades contractuales.
25	Salvaguardar los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.	No presentó inconvenientes. Entregó los elementos a su nombre de manera satisfactoria.
26	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato	Envió mensualmente los informes solicitados a través del aplicativo SECOP II y en los medios dispuestos para la entrega de los archivos de pago.
27	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato	Hizo entrega de su carné al área encargada para dicho propósito.
28	Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA	Orientó respuestas oportunamente a todas las peticiones, comunicaciones, reclamos, solicitudes y demás actuaciones.
29	Atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas	Cumplió con los requerimientos solicitados dentro lo que se destaca las normas técnicas colombianas.

	NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001	
30	Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables	Evidenció todo en el aplicativo SECOP II
31	Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato	Evidenció todo en el aplicativo SECOP II
32	El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro	Resguardó de manera oportuna toda la información bajo su conocimiento con el fin de velar por la transparencia y cumplimiento de sus obligaciones.
33	Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.	Dio respuesta a todas las solicitudes y peticiones por correo electrónico y por el medio que haya sido solicitado.
34	Apoyar los diferentes informes que requiera la Subdirección y áreas administrativas del Centro	No tuvo participación en esta obligación.
35	Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, así como cualquier anomalía, conflicto de interés y/o situación especial que se genere en los diferentes procesos que estén a su cargo.	No presentó inconvenientes.
36	Velar por el buen uso y estado de los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizar la entrega de ellos en perfecto estado al finalizar el contrato	Cuidó y resguardó los elementos dispuestos en su inventario y entregó en perfecto estado.
37	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar	No tuvo participación en esta obligación.

	cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	
38	Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las actividades contractuales	No presentó inconvenientes.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cuemplio con las obligaciones

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO